DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Medellín, 11 de agosto de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Cordial saludo:

En mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S** con NIT **900.459.737-5**, me permito certificar que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. De acuerdo a la documentación soporte de la compañía, esta no cuenta con vinculación de personal en tiempo parcial.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

JUAN PABLO GARCÍA CALLE
En representación de DAF SAS
Revisor Fiscal
T.P No.254013-T
CC. 1.152.451.259 de Medellín